

Quillota, 02 de Diciembre de 2022.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 5260 /

DA.NUM :11046 / VISTOS:

1. Oficio N°182/2022, del 21 de noviembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar dictar regularización de Decreto Alcaldicio a **NICOLE PAREDES CATALDO** para ejercer docencia en el CFT PUCV de Quillota;
2. La providencia Alcaldicia puesta en el documento señalado, en el numeral anterior, autorizando dictar decreto;
3. Decreto Alcaldicio N°1712, Exento N°885, del 18 de enero de 2022, que aprueba Contrato por Prestación de Servicios Honorarios de **NICOLE PAREDES CATALDO**;
4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de diciembre de 2021 entre la Municipalidad de Quillota y **NICOLE PAREDES CATALDO**;
5. La resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO:

REGULARÍZASE autorización a **NICOLE ANDREA PAREDES CATALDO**, C.I.N°17.209.584-4, funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., Profesional Socióloga del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, para que se ausente del municipio los días martes y miércoles del segundo semestre del año en curso en horario de 08:15 a 11:30 horas, a contar del 01 de septiembre de 2022 y hasta el 30 de diciembre de 2022, para ejercer docencia en el Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, sede Quillota.

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que la recuperación de las horas será posterior a la jornada laboral establecida por el Municipio, quedando consignada de la siguiente manera:

Lunes a Jueves de: 17:30 hrs. a 18:30 hrs.

Viernes de: 16:30 hrs a 18:30 hrs.

TERCERO:

ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.Secretaría municipal 2.Control Interno 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Interesasa 6.Capital Humano 7.Archivo DCH
OCS/DMB/CMT/mls/hhmm.-